

(S-1684/18)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre las medidas necesarias con el objeto de incrementar la conectividad aerocomercial en la Patagonia, implementando para ello un plan de acción dentro de la labor de transporte aéreo de fomento de LADE, LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO.

Ana M. Ianni.- Marcelo J. Fuentes.- Guillermo J. Pereyra.- Juan M. Pais.- Alfredo H. Luenzo.- María I. Pilatti Vergara.- María M. Odarda.- Silvana M. García Larraburu.- Ana C. Almirón.- Nancy S. González.- Miguel A. Pichetto.. José A. Ojeda.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tal como indica en la información institucional brindada por LADE, Líneas Aéreas del Estado, “es el único Organismo Estatal de Transporte Aéreo de Fomento. Depende de la Fuerza Aérea Argentina y del Ministerio de Defensa de la Nación. Su origen fue el deseo y la necesidad de emprender una acción comunitaria que uniese los centros de mayor densidad poblacional con los alejados pueblos de nuestro territorio, carentes de medios rápidos y regulares de comunicación creando nuevas rutas que luego serían explotadas por empresas privadas”.

El Estado nacional, teniendo como objetivo satisfacer las necesidades políticas, sociales y económicas de zonas aisladas, dispone la creación de la primera línea aérea de fomento. Desde su vuelo inaugural en septiembre de 1940, LADE desarrolla una labor prolífera.

En esos años, el territorio patagónico contaba con muy poca infraestructura de caminos y limitada extensión de vías férreas. Complementaba el transporte terrestre, el lento tráfico marítimo que enlazaba por entonces, las costas de la región patagónica con el resto del país. En consecuencia se hacía indispensable la puesta en marcha de un servicio de transporte aéreo regular. Así surge la iniciativa del fomento aerocomercial.

La aerolínea continúa en el cumplimiento de sus objetivos de manera ininterrumpida, desde hace 78 años. Realiza el traslado de los ciudadanos patagónicos, cargas y correspondencia desde el límite cordillerano hasta el litoral marítimo del Océano Atlántico.

Dada la concreta necesidad de los habitantes patagónicos de ampliar sus opciones de trasladarse vía aérea por medios rápidos y regulares; y de las localidades patagónicas de recibir pasajeros para el desarrollo de las economías regionales, es que resulta imperioso dotar de una mayor conectividad a los ciudadanos de la región, ya que somos aerodependientes.

Estas son las razones por las que solicitamos al Poder Ejecutivo la implementación de medidas en beneficio de argentinos que por razones de necesidad personal, social, de estudio, de trabajo, de salud, de gusto, demandan conectividad.

El rol de fomento que dio nacimiento y orienta la actividad que lleva adelante LADE, encuadra perfectamente con esta necesidad de traslado de los ciudadanos que habitan latitudes lejanas de nuestro vasto territorio; y dadas las políticas de reducción de vuelos que viene sufriendo nuestra línea aérea de bandera en la Patagonia, resulta más factible renovar y potenciar la aerolínea de fomento que esperar que la solución provenga de la operación de rutas por parte de las empresas privadas llamadas Low Cost.

No podemos dejar de considerar que el funcionamiento efectivo de las Low Cost seguramente insumirá más tiempo que la implementación de un plan de vuelo desde un organismo estatal que actualmente se encuentra provisto de lo necesario para responder de manera inmediata a la conectividad que requiere hoy la Patagonia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Ana M. Ianni.- Marcelo J. Fuentes.- Guillermo J. Pereyra.- Juan M. Pais.- Alfredo H. Luenzo.- María I. Pilatti Vergara.- María M. Odarda.- Silvana M. García Larraburu.- Ana C. Almirón.- Nancy S. González.- Miguel A. Pichetto.. José A. Ojeda.-